

Cach



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12333

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo, a llamar a Licitación Pública para contratar un servicio de relevamiento, colaboración y asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema tributario, bajo modalidad de riesgo empresario.

Artículo-2º:-Con el objeto de contribuir al fortalecimiento institucional, el pliego de licitación deberá contemplar transferencia de tecnología al Municipio y capacitación de personal del área de ingresos públicos del mismo, orientadas al universo de contribuyentes alcanzados por: Tasas de Publicidad y Propaganda; Derechos de Ocupación o uso de Espacios Públicos, Tasas por emplazamiento y control de estructuras y equipos para comunicaciones.-



Artículo-3º:-El término de la contratación será por un período de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de la firma del contrato, autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar los compromisos de fondos que de dicha contratación resultaren y por igual período que el de la duración del mismo.

Artículo-4º:-La prestación del servicio se ajustará a lo prescripto en el Pliego de Bases y condiciones pertinente.-

Artículo-5º:-En caso de considerar satisfactoria la gestión del adjudicatario el Departamento Ejecutivo podrá prorrogar por 24 (veinticuatro) meses la contratación de referencia en el artículo 1º con iguales condiciones que las establecidas para el primer periodo y según el pliego de licitación vigente.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 18 de agosto de 2017.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

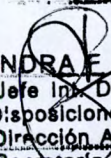
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2466

DE FECHA 22 AGO 2017

Registrada bajo	12333
 SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

